

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 136

Fecha: 01/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10003 2019 00496	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NOE BARRAGAN PICO	YENNY YOLIMA BARRIOS LISCANO	Auto de Trámite TENIENDO EN CUENTA QUE SE SURTIÓ EN DEBIDA FORMA LA NOTIFICACIÓN DEL ABOGADO EN AMPARO DE POBREZA, ESTE DESPACHO DISPONE SEÑALAR COMO FECHA Y	30/11/2020		1
41001 31 10003 2020 00113	Procesos Especiales	YOSI STIVEN CORTES ZUÑIGA	INPEC-USPEC-CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL	Otras terminaciones por Auto 1.- ORDENAR EL ARCHIVO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS DENTRO DEL ACTUAL INCIDENTE DE DESACATO, POR HABER ADELANTADO EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE NEIVA - EPMSO LOS	30/11/2020		1
41001 31 10003 2020 00193	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ELIZABETH CABRERA SANCHEZ	TIBERIO YUSTRE POLO -CTE-	Auto rechaza demanda LA PARTE ACTORA SI BIEN SUBSANA EL LIBELO DE DEMANDA, NO REALIZÓ DICHA ACTO CONFORME A LO SOLICITADO TODA VEZ QUE NO INTEGRÓ LA DEMANDA EN UN SOLC ESCRITO COMO SE LE REQUIRIÓ, SIENDO DEL	30/11/2020		1
41001 31 10003 2020 00256	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	HECTOR CARRERA ARENAS	MARIA DELIA ARENAS DE CARRERA	Auto inadmite demanda SE OBSERVA QUE EL PODER ALLEGADO PARA EL PRESENTE TRAMITE, SE OTORGÓ PARA PROMOVER PROCESO <DECLARATIVO VERBAL SUMARIO> Y NO PARA EL PRESENTE TRAMITE SIENDO DEL CASO REALIZAR LA CORRECCIÓN	30/11/2020		1
41001 31 10003 2020 00280	Ordinario	FABIO ALBERTO MENDEZ CUEVAS	NATALIA LEON SERRANO	Auto inadmite demanda SE OBSERVA QUE DEBE ESTIMAR LA CUANTÍA DEL PROCESO TENIENDO EN CUENTA LOS BIENES QUE SERÁN SUSCEPTIBLES DE INCLUIR A LA SOCIEDAD PATRIMONIAL CON POSTERIORIDAD	30/11/2020		1
41001 31 10003 2020 00280	Ordinario	FABIO ALBERTO MENDEZ CUEVAS	NATALIA LEON SERRANO	Auto de Trámite SE PRECISA QUE ACERCA DE LA SOLICITUD DE CAUTELAS SE DECIDIRÁ AL MOMENTO DE DECIDIR ACERCA DE LA ADMISIÓN SI HAY LUGAR A ELLO. EN CASO DE NO APORTARSE LA RESPECTIVA CAUCIÓN DEBE DAR	30/11/2020		2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10003 2020 00282	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JAIRO ADAN VELOSA CASTRO	LIDA JOSEFA ANGARITA PUERTO -CTE-	Auto inadmite demanda SE OBSERVA QUE SE PRESENTA EL ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA CAUSANTE, PERO EL DOCUMENTO IDÓNEO PARA ACREDITAR LA MUERTA DE ÉSTA EN LA PRESENTE ES EL REGISTRO DEFUNCIÓN, SIENDO DEL CASO	30/11/2020		1
41001 31 10003 2020 00282	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JAIRO ADAN VELOSA CASTRO	LIDA JOSEFA ANGARITA PUERTO -CTE-	Auto de Trámite	30/11/2020		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/12/2020 , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
SECRETARIO